



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ACTA DE EMISION DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-004-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 27 de abril de dos mil doce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por artículos 1, 2, 3, 26, 27, 31, 32 fracción IV y XI, 37 fracción I letras b. c., fracción II letras a. b. c. e. y f.; y fracción III, 38 fracción II, 66 fracción II, 68 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la **Invitación Restringida número IR-004-2012 Segunda Convocatoria**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, **NO SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE NINGÚN OFERENTE.**

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo del Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Invitación Restringida **IR-004-2012 Segunda Convocatoria**, se emite con estricto apego en lo dispuesto en la reglamentación Universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso concreto.

Así mismo se hace el señalamiento que derivado de la evaluación realizada a los bienes ofertados por el oferente "COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V", se aprecia que no obstante de cotizar la totalidad de los bienes contenidos en el Anexo Técnico como se señala





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

oferta técnica como en la económica, se observa que respecto de la partida 15 se oferta tina con capacidad de 3 litros, incumpliendo al ofertar una capacidad menor a la solicitada en el Anexo Técnico de las Bases, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su proposición, razón por la cual su oferta no podrá ser considerada al momento de llevar a cabo la adjudicación correspondiente, en términos de lo establecido en la segunda viñeta del punto 1.3.1.4 de las Bases, así como 6.2.1 y 6.2.8 de las Bases.

Enseguida y en atención al cuarto punto del orden del día el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas, presentadas por los diferentes oferentes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso al proveedor **"GRUPO ALPHA SIMET, S.A. DE C.V."** cuya propuesta reunió las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Institución, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas características técnicas.
- La cantidad de bienes ofertados.
- Los precios de los bienes ofertados.
- La calidad de los bienes ofertados.
- Los tiempos de entrega de los artículos ofertados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADQUISICIÓN** de los bienes de la presente Invitación a favor del proveedor **"GRUPO ALPHA SIMET, S.A. DE C.V."** por un importe total de **\$ 661,734.76 (Seiscientos sesenta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 76/100 M.N.)** IVA incluido,

SEGUNDO.- Se ordena al Órgano Ejecutor, notifique el presente fallo de adjudicación, derivado del Dictamen respectivo; haciendo del conocimiento al proveedor adjudicado, quien deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir de la notificación del presente y hasta las 21:00 horas del día de hoy, o más tardar el día



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

(03) de mayo de 2012, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con los plazos de entrega establecidos, el cual, será dentro de los 60 días naturales posteriores a la emisión del presente, esto es a más tardar el día **martes veintiséis (26) de junio de 2012**. En caso de incumplimiento se hará acreedor a las sanciones establecidas en los puntos 9.2 y 9.3 de las bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta tal y como lo establecen las bases, no podrá variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, así como todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se les adjudicaron.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**.

CUARTO.- Notifíquese al Área Requirente la presente resolución relativa al fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo número **IR-004-2012 Segunda Convocatoria**, emitido por este Órgano Colegiado.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en sesión iniciada el día **27** de **abril** de **2012**, concluida a las 18:00 horas del mismo día, mes y año.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

**DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE**



[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**DRA. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA**

**C.P. ÁNGEL ALBERTO DÍAZ CAMACHO
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

**L. EN D. HUGO EDGAR CHAPARRO CAMPOS
EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

VOCALES

**L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ABOGADO GENERAL**

**C.P. MA. DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

